

- Conocer y elegir libremente los profesionales de salud.
- Decidir sobre mi tratamiento (consentimiento informado)
- Conocer y elegir libremente los profesionales de salud.
- Decidir sobre mi tratamiento (consentimiento informado).
- Conocer y recibir información sobre los canales formales de comunicación.
- Respetar la voluntad de morir dignamente.
- Participación social ante las diferentes instancias de participación establecidas.
- Confidencialidad de la información suministrada en la historia clínica y su custodia.

POLÍTICA DE ATENCIÓN HUMANIZADA Y PRESTACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD

La E.S.E. Hospital Santa Margarita de La Cumbre - Valle del Cauca, se compromete a brindar una atención hacia el servicio integral del usuario y su familia, ofreciendo una asistencia con calidad humana, que responda a sus necesidades y expectativas físicas, sociales y espirituales, mediante el trato amable, personalizado y de respeto, basados en los deberes y derechos de los pacientes.

POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

En el Hospital Santa Margarita E.S.E., como institución de primer nivel, reafirmamos nuestro compromiso con la excelencia en la atención y la gestión clínica, fomentando una cultura de seguridad que involucra a todos los colaboradores, aseguradoras y partes interesadas.

Nuestra prioridad es identificar, intervenir y prevenir riesgos, incidentes y eventos adversos que puedan surgir durante el proceso de atención médica. Para ello, implementamos estándares, prácticas y mecanismos que aseguran una atención de calidad, eficiente y segura para nuestros pacientes y sus familias.

Promovemos un entorno de confianza basado en una cultura justa, en la que la confidencialidad, el aprendizaje continuo y el enfoque educativo son pilares fundamentales

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Gerencia del Hospital Santa Margarita, preocupada por la protección integral de todos sus empleados, contratistas, subcontratistas y el ambiente, reafirma su compromiso hacia la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, y por la promoción de la calidad de vida laboral y la Prevención de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños a la sociedad como al ambiente.

De igual manera, la Gerencia propenderá por un ambiente laboral seguro y sano en cada uno de los servicios que presta, mediante la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos, y la determinación de los controles; para lo cual definirá y asignará todos los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.

MISIÓN

Prestar servicios de salud de baja complejidad con enfoque en Atención Primaria en Salud (APS), garantizando una atención segura, oportuna y humanizada. Fomentando la educación en salud y la mejora continua, contribuyendo al bienestar de la comunidad Cumbreña.

VISIÓN

Ser un hospital referente en el Valle del Cauca en la prestación de servicio de salud de baja complejidad, fortaleciendo la Atención Primaria con un enfoque humano, innovador y sostenible. Consolidándonos como una institución confiable y accesible, capaz de responder a las necesidades de la comunidad de La Cumbre y su región.

POLÍTICA DE CALIDAD

Gestionar y satisfacer las necesidades de los usuarios, nuestro cliente interno y la comunidad, mediante la prestación de servicios de salud, con calidad, calidez, eficiencia y eficacia, a través de una cultura de mejoramiento continuo y sostenibilidad, que permita brindar una atención humanizada, segura, informada, y centrada en el paciente y su familia, contando para ello con el talento humano necesario, competente y comprometido.



PLAN DE DESARROLLO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y DE CALIDAD

- Desarrollar e implementar un modelo integral de territorialización de la salud que permita gestionar eficientemente los riesgos sanitarios, mejorar el acceso a los servicios de salud y aumentar la oportunidad de atención en todas las comunidades del Municipio.
- Mejorar la eficiencia operativa y la calidad en los procesos hospitalarios, impulsando la actualización de infraestructura, la adopción de tecnologías innovadoras, el fortalecimiento del posicionamiento institucional y la optimización de las finanzas, alcanzando estándares de excelencia.
- Promover el bienestar integral del talento humano del hospital, garantizando condiciones laborales óptimas que fomenten la salud física, emocional y profesional de todos los colaboradores.
- Desarrollar un modelo de participación urbana y rural que oriente la intervención de la comunidad en las actividades que promuevan el autocuidado en salud y la veeduría ciudadana.

“TODO UN EQUIPO CONSTRUYENDO BIENESTAR”



LÍNEAS ESTRATEGICAS



DEBERES DE LOS PACIENTES

- Respetar y brindar trato amable a todo el personal del hospital.
- Llegar puntualmente a los servicios citados o, cuando no pueda asistir, informar previamente su cancelación y/o aplazamiento.
- Suministrar información relacionada con mi salud, de forma veraz, clara, completa y detallada.
- Cuidar mi salud y seguir normas e indicaciones.
- Cuidar y hacer uso racional de los servicios, elementos, equipos tecnológicos e instalaciones.
- Presentar los documentos personales necesarios para recibir la atención y los tratamientos administrativos.
- Cumplir con los pagos correspondientes por la prestación del servicio de salud de acuerdo con su nivel socioeconómico.
- Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas

DERECHOS DE LOS PACIENTES

- Acceder a los servicios y tecnologías de salud, que garanticen una atención integral, oportuna y de alta calidad.
- Recibir atención oportuna y humanizada con trato amable, cálido y cortes.
- Recibir información y orientación clara y oportuna.